



FEDERACIÓN CINOLÓGICA ARGENTINA

Afiliada a la Fédération Cynologique Internationale - Miembro fundador de SICALAM

Fundada el 9 de noviembre de 1963 - Personería Jurídica N° C4425



Moreno 1325 C1091ABA Buenos Aires - Argentina - info@fca.org.ar - Tel.: +54 11 4383-0031 4384-7714/32 - Fax: +54 11 4384-7785

Horario : Lunes a Viernes de 13 a 20.30 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2019.

VISTA la necesidad de reglamentar la actividad cinofila de las razas de caza, capacitación de jueces, selección de ejemplares para representar a la Federación Cinológica Argentina en las respectivas Copas, que se lleven a cabo en el mundo, bajo el patrocinio de la FCA y FCI, para perros Británicos y Continentales, realizar y organizar la Copa Argentina, con la participación de los Clubes afiliados, entre otras cuestiones,

Y CONSIDERANDO

Que esto se logra con una integración de todos los interesados y legislando al respecto, toda vez que nuestro País, hace ya cinco años que ingreso a participar en la prestigiosa Copa Europa, organizada por la FCI, y que es necesario un criterio de selección de equipos por parte de esta Federación.

Que por otra parte los Jueces de Trabajo si bien son nombrados por los Clubes de Raza, luego pasan a integrar el staff de la FCA, y los buenos resultados que se han logrado al respecto en el terreno de los jueces de Estructura y Belleza, con el curso obligatorio dado en la FCA , como requisito indispensable para obtener la categoría de juez.

SE DISPONE

Por intermedio de la Comisión de Trabajo de la Federación Cinologica Argentina, y el Sr Miguel Angel Martinez, que previo a una charla con los clubes en la persona de sus presidentes, indiquen un Juez o los que cada Club consideren, a fin que preseleccione los perros que a su criterio puedan integrar un Equipo Nacional, para representarnos en la citada Copa Europa, sobre los cuales el Seleccionador que la Federación disponga luego conformara el equipo a tal efecto.

Dicho seleccionador deberá solicitar al Club de su raza la lista de preseleccionados para luego citarlos donde se disponga para evaluar los ejemplares y tomar la determinación final. Esto podrá ocurrir durante las últimas pruebas del año de los clubes o preveer una cita posterior, la cual será notifica con una mínima anticipación de 20 días.

Se deja expresamente aclarado que no podrá representar al país ningún perro que no haya participado en las competencias organizadas por los Clubes especialistas de este país.



FEDERACIÓN CINOLÓGICA ARGENTINA

Afiliada a la Fédération Cynologique Internationale - Miembro fundador de SICALAM

Fundada el 9 de noviembre de 1963 - Personería Jurídica N° C4425



Moreno 1325 C1091ABA Buenos Aires - Argentina - info@fca.org.ar - Tel.: +54 11 4383-0031 4384-7714/32 - Fax: +54 11 4384-7785

Horario : Lunes a Viernes de 13 a 20.30 hs.

Respecto al curso para futuros jueces se dictará para perros Británicos y Continentales, su duración será de clases teóricas en el ámbito de la FCA y de clases prácticas sobre terreno a designar.

Dicho curso será obligatorio para el nombramiento de Juez de Trabajo, del club especialista y será dado por quien esta Comisión y la FCA designen para cada tema en particular, que consistirá en la ética que debe tener un Juez dentro y fuera del terreno, reglamento para jueces, como presentarse a una competición, como llevar adelante un concurso, características y estándar de trabajo de cada raza en particular, reglamentos, como dar un rapport en lo que respecta a la teoría. Y en lo que respecta a lo práctico, como comenzar una batería, aplicación de los reglamentos de las distintas disciplinas, movimiento, toma de punto, muestra, guía y particularidades de un concurso, como y que se juzga en un barrage **Dicho curso comenzara este año en fecha a designar también será puesto a disposición de los interesados un manual con las explicaciones de los puntos mencionados en la sede de la FCA**

También quien haya sido designado Juez y aun no cuente con la cantidad de pruebas exigidas siendo ellas 3 con asignación de CACT y 2 con asignación de CACIT, estas secundando a un Juez calificado para el otorgamiento del mismo, en el país para obtener la categoría de Juez Internacional y por ende Juzgar por CACIT, cumplidas las mismas deberá someterse a una evaluación técnica por una terna que esta Comisión con el aval de la FCA decida y que contara con la presencia de un Juez de CACIT que cada Club decida designar. . Es por ello que cada Club deberá elevar a esta Comisión copia de la planilla de inscripción con los resultados y el nombre de o de los jueces que actuaron en la misma y por cada competencia que de ahora en más realice y dentro de los 15 días posteriores a la misma, como así también informar que juez ha cumplido los requisitos. Ello también será indispensable para su homologación, para el caso que sea invitado por otra Canina, de otros países también dependiente de la FCI

Por último y a efectos de contar con una Copa representativa de esta Federación se realizara la Copa Argentina, que se desarrollara todos los años en fecha y lugar a designar y podrán participar 6 ejemplares por raza y por club y por categoría, en este caso serán los mismos que el seleccionador de cada club designe en la preselección antes referida para participar en la Copa Europa. La misma será juzgada de acuerdo a los reglamentos FCA y FCI, y se denominara COPA ARGENTINA FCA.

Notifíquese dicha resolución a los Clubes y publíquese en la página de la FCA.

Martin Delprato

Miguel Angel Martinez

Rafael Digiano